b) Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada de original para su compulsa) del título exigido o certificación académica de los estudios realizados y justificante de haber abonado los derechos para su expedición.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio. Este certificado deberá estar expedido por alguna de las Delegaciones Territoriales de Sanidad y Seguridad Social.

d) Certificado, expedido por la Sección de Personal, de reunir los requisitos que se señalan en el apartado 1.1 para dichos turnos.

dichos turnos.

- e) Declaración, bajo su responsabilidad, de no haber sido se-parado de ningún Cuerpo o Escala del Estado, Provincia o Mu-nicipio en virtud de expediente disciplinario, ni estar inhabi-litado para el ejercicio de funciones públicas.
- 9.2 Plazo.—El plazo para la presentación de documentos será de treinta días hábiles siguientes a la publicación de la lista de aprobados en el «Boletín Oficial del Estado».

 9.3 Excepciones.—Los que tuvieran la conoición de funciona-
- rios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos demostrados para obtener su anterior nombramiento.
- 9.4 Quienes dentro del plazo establecido, y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen su documentación no podrán ser nombrados, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieren podido incurrir por fal-

sedad en la instancia. En este caso, la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento, según orden de puntuación, a favor de quienes a consecuencia de la referida anulación tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

10. NOMBRAMIENTO DEFINITIVO

Por el excelentísimo señor Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Cádiz se aprobará la propuesta de nombramiento formulada por el Tribunal y se extenderá el correspondiente nombramiento de funcionario de carrera a favor del interesado, el cual habrá de ser nombrado mediante Orden ministerial según determina el artículo 6.º, punto 5, del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, cuyo nombramiento se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

11. TOMA DE POSESION

11.1 En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento deberá el aspirante tomar posesión de su cargo y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, cuyo apartado el ha sido sustituido por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

abril.

11.2 La Administración podrá conceder a petición del interesado una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos a terceros.

12. NORMA FINAL

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de éste y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cádiz, 8 de noviembre de 1982.—El Presidente de la Comisión Gestora, Felipe Garrido García.

ANEXO QUE SE CITA

Temario de organización administrativa

1. El Estado. Evolución histórica de su concepto. Estado y Sociedad.

2. Elementos constitutivos del Estado. La población, el terri-

- Elementos constitutivos del Estado. La poblacion, el territorio y el poder Los fines del Estado.
 Los poderes del Estado. El legislativo, el judicial y el ejecutivo. Diferencias entre poderes y funciones del Estado.
 La representación política. Los partidos políticos. La opinión pública y los grupos de presión.
 El Estado español. La Constitución.
 Principales derechos y deberes reconocidos en la Constitución.
- titución.
 - La organización del Estado. La Jefatura del Estado. El poder legislativo. Las Cortes españolas. El referendum. La organización judicial española. Sus principales carac-
- terísticas.

 10. El Gobierno. El Presidente del Gobierno. Los Vicepresidentes y los Ministros. El Consejo de Ministros y las Comunidades Delegadas.

 11. La Administración Pública. Concepto y clases. Las funciones administrativas.

11. La Administración Pública. Concepto y clases. Las funciones administrativas.
12. Organos centrales de la Administración Pública. La división ministerial española. Idea general de las funciones de los Departamentos ministeriales.
13. La división territorial para la prestación de los servicios estatales. Organos periféricos de la Administración Pública. Los Gobernadores civiles. Otros cargos periféricos.

- 14. Las Comunidades autónomas. Requisitos para su cons-
- 14. Las Comunidades autónomas. Requisitos para su constitución. Estatutos de Autonomía.

 15. La Administración local, Las regiones en la Constitución. La provincia, La Diputación Provincial.

 16. El municipio, El Ayuntamiento. El Alcalde, Las Entidades locales menores Agrupaciones municipales forzosas y mancomunidades voluntarias. El municipio en la Constitución.

 17. La Administración institucional. Figuras que comprende. Los Organismos autónomos. Serviicos administrativos sin personalidad y Empresas nacionales.

 18. La Administración consultiva. Características y clases.

- nalidad y Empresas nacionales.

 18. La Administración consultiva. Características y clases. El Consejo de Estado. Otros Organos consultivos.

 19. El procedimiento administrativo. Concepto, clases y regulación. Los sujetos del procedimiento administrativo. Iniciación e instrucción del procedimiento administrativo.

 20. Terminación efectiva del procedimiento administrativo y terminación presunta del mismo. Términos y plazos en el procedimiento administrativo. Revisión del acto administrativo en vía administrativa y en vía contencioso-administrativa. El reflejo del procedimiento administrativo.

 21. Los funcionarios públicos. Concepto y estructura de la

21. Los funcionarios públicos. Concepto y estructura de la función pública española. Derechos y deberes. La Dirección General de la Función Pública.

22. Derechos de los funcionarios. Los derechos económicos. La Seguridad Social del funcionario. El régimen de las clases pasivas y las Mutualidades de funcionarios (MUFACE).

23. Deberes de los funcionarios. Régimen disciplinario. Los secretos oficulas

secretos oficiales.

24. El personal al servicio de los Organismos autónomos.

Sus características

25. La responsabilidad de la Administración. La responsabi-

dilad civil, penal y administrativa de los funcionarios públicos.

26. Actividad económica de la administración. Presupuestos Generales del Estado.

Generales del Estado.

27. Las relaciones internacionales. Participación actual de España en Organismos internacionales.

28. La Administración educativa. Organización actual del Ministerio de Educación y Ciencia. Las Direcciones Generales y la Secretaría General Técnica.

29. Organismos periféricos del Ministerio de Educación. Las Delegaciones Provinciales, su regulación y competencia. La Administración institucional. Los Organos consultivos.

30. Las Universidades. Su naturaleza jurídica. Los Estatutos de las Universidades. Organización académica. Departamentos, Institutos, Colegios, Facultades y Escuelas Universitarias.

31. Organos de Gobi-rno de las Universidades. El Rector. Los Vicerrectores. Los Decanos y Directores. El Gerente. Organos colegiados de Gobierno. El Patronato Universitario.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra funcionarios en prácticas a los 667 aspirantes que han superado las pruebas de acceso al curso selectivo para ingreso en la segunda categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Admi-

En aplicación de lo establecido en el artículo 31, 2, del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre. Esta Dirección General ha resuelto nombrar funcionarios en

nistración Local

prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas de acceso al curso selectivo para ingreso en la segunda categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local, previstas en la oposición convocada por resolución del Instituto de Estudios de Administración Local de 7 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre siguiente), que se relacionen en el envey nor el orden de nuturación chemida.

El indicado curso de acceso tendrá lugar en la Escuela Nacional de Administración Local, durante el período comprendido entre el 10 de enero de 1983 al 23 de abril del mismo año.

Madrid 15 de diciembre de 1982.—El Director general, José

Mario Corella Monedero.

ANEXO QUE SE CITA

Relación nominal de aspirantes que han superado las pruebas de acceso al curso selectivo de ingreso en la segunda categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local

Número de orden	Anallidas — nambra
de orden	Apellidos y nombre

Rodríguez Alvarez, José Manuel. García de la Coba, María Amparo.

Núm. de orden	Apellidos y nombre
3	Rubio Luza, José Gustavo.
4	Gual Giner, Alejandro.
5	Caamiña García, José Angel.
6	Villaescusa Soriano, Antonio.
7	Orihuel Irazo, Rafael
8	Abasolo Díaz, Remedios.
9	López Abarca, Antonio.
10	Marcuello Serón, Miguel Angel.
11	García Jiménez, Rafael José.
12 (Lobón Cerviá, Beatriz.
13	Alvarez Suárez, Jaime Aveli no .
14	Martinez Lacuesta, María Angeles.
15	Sebastián Alda, Fernando Antonio.
16	López Arregui, Aránzazu.
17	Roig Navarro, Francisco.
18	Gómez Gracia, Luis.
19	Garzón Rodelgo, Luis.
20	Balboa de Paz, Carlos.
21	Salgado Gimeno, Rafael.
22	Echevarría Buades, Catalina.
23	Moreno Grau, María Consuelo de Sales.
24	Buendía Moya, Alberto.
25	Estremera Giménez, Encarnación.
26	Marco Sanz Luis
27	Izquierdo Marculeta, María Luisa.
28	Colmenares López-Soldado, Juan Félix.
29	López Pita, Angel Luis
30 31	Ibarguen Sánchez, María Carmen.
31 32	Gómez Rincón, Fernando Manuel.
32 33	García-Delgado García, José Maria. Mont el Fernández, Carmelo.
33 34	Pernaute Monreal María Angeles.
3 4 35	
36	Castiñeira Izquierdo, Francisco J. Zaragozano Fernández, María Nieves.
37	Nicolás Fernández-Pacheco, Isidro.
38	Pérez-Cirera López-Niño Santiago.
	Ruiz Sánchez, José María, procedente de la anterior promoción, autorizado a incorporarse a ésta de

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

acuerdo con las bases de la convocatoria.

RESOLUCION de 7 de diciembre de 1982, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Sa-lud, por la que se publica el Tribunal central que 668 ha de juzgar el concurso libre para la provisión de plazas vacantes de Jefes de Servicio en Insti-

De acuerdo con lo indicado en la base 6.º de la Resolución de la Dirección General de 20 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado, de 15 de octubre), por la que se convocaban plazas vacantes de Jefes de Servicio en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, a continuación se hace pública la composición del Tribunal central que ha de juzgar las referidas plazas y que ha sido constituido, según determina el artículo 53, 3, del Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y el artículo 1, 3, de la Orden ministerial de 26 de noviembre de 1976, del siguiente modo:

tuciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Presidente titular: Ilustrisimo señor don José Angel Cuesta Peradones, Subdirector general de Asistencia Sanitaria y Prestaciones Farmacéuticas.

Presidente suplente: Don José Esteban Santisteban, Facultativo de la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo Sanitario

Como Presidente, por delegación del Presidente titular, podrán actuar los siguientes facultativos de la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo Sanitario:

Don Antonio José del Castillo Rodriguez-Acosta. Don Manuel Martínez Ruiz-Morón.

Don Eduardo Mascías Saracho.

Secretario titular: Don angel Rubio Sánchez-Grande, Facultativo de la Escala de Inspectores del Cuerpo Sanitario (Médico). Secretario suplente: Don Arturo Hernández Palacios, Facultativo de la Escala de Inspectores del Cuerpo Sanitario (Médico).

Vocales

Jefes de Departamento del grupo de especialidades y Jefes de Servicio de la misma especialidad, seleccionados por sorteo, para juzgar vacantes de Jefes de Servicio. Análisis clínicos:

Titular, don Justo Aznar Lucea; suplente, don Antolin Mellado Pollo. Titular, don Antonio García-Pantaleón Chamorro; suplente, don Jesús Rivera Franco.

Anatomía patológica:

Titular, don José Fernando Val Bernal; suplente, don Augusto Moragas Redecilla. Titular, don Jesús J. Vera Alvarez; suplente, don Jerónimo Forteza Vila.

Anestesiología v Resnimación:

Titular don Rafael Montero Benzo: suplente, don Ricardo Vela Díaz.

Titular don Antonio Arroyo Arroyo; suplente, don Andrés Castro Médez.

Aparato digestivo:

Titular don Mariano Alvarez Coca; suplente don Manuel

Titular, don Miguel Rodrigo Moreno; suplente, don Jaime Muro González.

Cardiología

Titular, don Fernando Diz-Lois Martínez; suplente, don Anto-

nio Damiano Rivero.
Titular, don José Luis Villalobos Martínez-Pontremolí; suplente, don Luis Javier Placer Peralta.

Cirugía cardiovascular:

Titular, don Pascual Parrilla Paricio; suplente, don Tomás Charló Dupont.

Titular, don Fernando Alonso-Lej de las Casas; suplente, don Julio Agosti Sánchez.

Cirugía general:

Titular, don Angel Díez Gascón; suplente, don Enrique Aznar García.

Titular, don Gerardo Fernández Albor; suplente, don Juan Victory Defebrer.

Cirugía plástica y reparadora:

Titular don Vicente Mirabet Ippólito; suplente, don Benito Vilar-Sancho Altet.

Titular, don Vicente González Mestre; suplente, don Manuel Cabrera Morales.

Cirugía pediátrica:

Titular, don Santiago Ruiz Company; suplente, don José Boix Ochoa.

Titular, don Miguel Angel Gutiérrez Canto; suplente, don José Alba Losada.

Hematología-Hemoterapia:

Titular, don Rafael Carmena Rodríguez; suplente, don Carlos

Juárez Fernández. Titular, doña María del Carmen Martínez Frejo; suplente, doña María Obdulia Vázquez Vázquez.

Medicina intensiva:

Titular, don Guillermo Shoendorff Marin; suplente, don Ubaldo Sáchez González.

Titular, don Francisco Taboada Costa; suplente, don Mariano Anibarro Cases.

Medicina interna:

Titular, don Julio Ortiz Vázquez; suplente, don Antonio Damiano Rivero.

Titular, don Luie Pita Fernández, suplente, don Alvaro Menéndez Lozano.

Medicina nuclear:

Titular, don Luis Gimeno Alfos; suplente, don Carlos Petrement Aldaiturriaga.

Titular, don José Ortiz Berrocal; suplente, don Fernando

Arnaiz Bueno.

Medicina preventiva y Salud pública:

Titular, don José Luis Vaquero Puerta; suplente, don Antonio Basanta Gómez.

Titular, don Rafael Fernández Crehuet Navajas; suplente, don Francisco Calvo Torrecillas.

Microbiología v Parasitología:

Titular don Antolín Mellado Pollo; suplente, don Justo Aznar Lucea.